



STCSV
202638601369991
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 05 de 2026

Señor (a)
ANONIMO @ANDREA LEGUIZAMON
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a requerimiento IDU No: 329790 y radicado BTE No: 6830282026
con radicado IDU No: 202618501571752 de 23/09/2026.

Respetado (a) señor (a):

En atención a la comunicación de la referencia y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1° del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 emitida por la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la interventoría y la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial y según las competencias que les corresponden.

En primera instancia se informa que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU-1537-2025, cuyo objeto consiste en *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1"*, suscrito el 16 de diciembre de 2025 entre el IDU y el CONSORCIO VIAS OCM 011, con interventoría ejercida por el CONSORCIO CAUCE VIAL, en los términos del contrato IDU-1549 de 2025. El plazo de los contratos es de veinticinco (25) meses, que inició el pasado 22 de enero con fecha de terminación prevista para el 22 de febrero de 2028.

El contrato de obra mencionado tiene, como objetivo principal, llevar a cabo la conservación de las calzadas de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnósticos y diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según el resultado de los diagnósticos) y las estrategias de intervención

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202638601369991

Información Pública
Al responder cite este número

para conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción, así como actividades de conservación por reacción: reparaciones puntuales, actividades de atención inmediata, actividades de mejoramiento, atención de eventos reportados por parte del SIRE, entre otros; sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Considerando que en su requerimiento manifiesta *“Hola IDU muy muy lindo todo (sic) los avances y los no como está quedarnos toso (sic) el compromiso y la decoración de su trabajadores y directivos pero quien será hacerle una pregunta que está pasando en la vía que conecta la americas con Corabastos. ??? En todos lo (sic) videos que vi no vi ninguna presentación de la misma. Nos podías contar. Gracias.”*, a continuación se da respuesta en los siguientes términos:

Se informa que, dentro de los elementos de calzada priorizados en el mencionado contrato de obra, se encuentra la carrera 80G entre carrera 80C y diagonal 3, correspondiente a los elementos viales con PK_ID de calzada número 525836, 525838, 151940 y 151939.

En el sector de su interés el contratista y la interventoría actualmente adelantan las actividades preliminares, dentro de las que se encuentra la identificación y la evaluación del estado de las calzadas, con el fin de determinar el estado del pavimento y así, establecer las actividades y presupuesto requerido para su intervención. De acuerdo con lo anterior, una vez se determine si es procedente adelantar intervenciones en el sector, serán informadas por el grupo de gestión social del CONSORCIO VÍAS OCM 011 a los residentes del sector.

Es indispensable tener en cuenta que, por tratarse de un contrato a monto agotable, las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación elaborada por el contratista y aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

De igual manera se informa que el contrato de obra IDU-1537 de 2025 cuenta con el Punto IDU Virtual de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto al avance del proyecto; puede comunicarse al teléfono celular número 321 829 5985 o escribir al correo electrónico socialconsorciovias1537@gmail.com.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

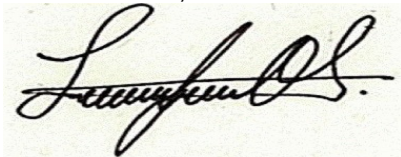
2



STCSV
202638601369991
Información Pública
Al responder cite este número

servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 05-10-2026 10:12:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Con Copia a: CONSORCIO VIAS OCM 011 - Bogotá DC - Bogotá - KR 9 127 c 60 OF 403 - consorcioocm011@gmail.com

Con Copia a: CONSORCIO CAUCE VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CL 10 a 8 22 - correspondencia@g-proyectos.com.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: ANGELA PATRICIA AHUMADA MANJARRES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.